FAC-S-2025-184356-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 8, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-184356-CI del 23 de septiembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS-SUBIS

Señor Teniente Coronel
CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Director Logística de los Servicios
Bogotá D.C.

Asunto: Viabilidad Modificatorio Contrato No 037-00-A-COFAC-DILOS-2025.

Respetuosamente, me permito informar al Señor Teniente Coronel Director Logística de los Servicios y Ordenador del Gasto, que en mi calidad de supervisor del contrato No 037-00-A-COFAC-DILOS-2025 cuyo objeto contractual es la "ADQUISICIÓN DE BOINAS, GORRAS Y GORRO TIPO CHACO PARA LOS DIFERENTES UNIFORMES DEL PERSONAL MILITAR DE LA FAC" concretado con la UT ERRETEX 2025, doy viabilidad para modificar el contrato en mención, como se indica a continuación:

1. **ESTADO ACTUAL DEL PROCESO:**

 Plazo de ejecución: 26 de septiembre de 2025.
 Forma de pago: PAC Noviembre 2025.
 Elementos a contratar:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CAN	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	BOINAS	2056	$ 156.800,00	$ 322.380.800
2	GORRA AZUL CABALLERO (OFICIAL SUBALTERNO Y SUBOFICIAL)	325	$ 284.200,0	$ 92.365.000
3	GORRA AZUL MASCULINO OFICIAL SUPERIOR	103	$ 377.300,0	$ 38.861.90
4	GORRA AZUL FEMENINA PERSONAL OFICIAL SUPERIOR	57	$ 274.400,00	$ 15.640.80
5	GORRA AZUL MEDIA NOCHE FEMENINA PERSONAL OFICIAL SUPERIOR	58	$ 289.100,00	$ 16.757.80
6	GORRA AZUL FEMENINA PERSONAL SUBALTERNO	143	$ 254.800,00	$ 36.436.400
7	GORRA AZUL SLP	310	$ 78.400,00	$ 24.304.000

8	GORRO TIPO CHACO	3589	$ 68.600,00	$ 246.205.400
TOTAL				$ 792.962.100

2. MOTIVOS DE LA MODIFICACIÓN.

A) En el marco de la Estrategia para el Desarrollo Aéreo y Espacial de la Fuerza Aeroespacial Colombiana 2042 – EDAES, y en cumplimiento de su función doctrinaria, el Comando de Apoyo a la Fuerza (CODAF), a través de la Dirección Logística de los Servicios, tiene la responsabilidad de garantizar el soporte logístico necesario para el cumplimiento de la misión institucional, incluyendo la provisión adecuada y oportuna de elementos de intendencia.

Con base en la doctrina establecida en el Manual de Doctrina Logística (MALOG) y el Manual de Administración de Materiales (MAAMA), se define como abastecimiento de Clase II aquellos elementos relacionados con vestuario y equipo individual. Estos permiten mantener la identidad institucional del personal militar y asegurar su operatividad.

En cumplimiento de lo anterior, se requiere la adquisición de boinas, gorras y gorros tipo chaco destinados al personal de Oficiales y Suboficiales de las diferentes unidades de la FAC, como parte de la dotación correspondiente establecida por la Ley 1211 de 1990 (Art. 105) y la Disposición 001 de 2024, que regula la entrega inicial de intendencia militar, insignias y distintivos al personal que ingresa al escalafón.

La entrega de esta dotación no solo representa el cumplimiento de un deber legal, sino que también contribuye significativamente a:

La disciplina y cumplimiento de normas institucionales.
La uniformidad, presentación y sentido de pertenencia.
El bienestar, moral y desempeño del personal militar.

En razón del crecimiento proyectado de la planta de personal para la vigencia 2025 y las necesidades emergentes, se hace necesario realizar una adición presupuestal al Contrato No. 037-00-A-COFAC-DILOS-2025, con el fin de garantizar la adquisición de estos elementos y continuar apoyando de manera eficiente la misión de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

A pesar de la ejecución parcial del Contrato No. 037-00-A-COFAC-DILOS-2025, mediante el cual se van a adquirir unidades correspondientes a los ítems relacionados con dotaciones de boinas, gorras y gorros, se ha evidenciado un déficit significativo en múltiples referencias, de acuerdo con el análisis consolidado de necesidades reales, existencias en almacén y cantidades autorizadas.

Para subsanar parcialmente este déficit y garantizar la continuidad del proceso de dotación institucional, se propone una adición al contrato actual que contempla la adquisición de unidades adicionales, correspondientes a los ítems con mayor nivel de desabastecimiento, por un valor total estimado de $324.419.200 COP, de acuerdo con los valores unitarios resultantes del estudio de mercado.

Esta adición permitirá reducir significativamente el faltante en los elementos de dotación, priorizando aquellos de mayor criticidad y alineándose con los principios de eficiencia, legalidad y planeación del gasto público.

B) Mediante Radicado No. FAC-S-2025-035042-CE del 22 de septiembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS-SUBIS, con asunto “Solicitud de viabilidad modificatorio Contrato No. 037-00-A-COFAC-DILOS-2025”, se solicitó a la Unión Temporal ERRETEX 2025 contemplar la viabilidad de adicionar al presente proceso un valor de $324.419.200 con cargo a la vigencia 2025, al Contrato No. 037-00-A-COFAC-DILOS-2025, cuyo objeto contractual corresponde a la “Adquisición de boinas, gorras y gorro tipo chaco para los diferentes uniformes del personal militar de la FAC” como se indica a continuación:

Ítem	Descripción del elemento	Unidades a adicionar	Valor unitario (COP)	Valor total adición (COP)
1	GORRA AZUL CABALLERO OFICIAL SUPERIOR	90	$377.000	$33.957.000
2	GORRA AZUL CABALLERO OFICIAL SUBALTERNO - SUBOFICIAL	540	$284.200	$153.468.000
3	GORRA AZUL DAMA OFICIAL SUPERIOR	65	$274.400	$17.836.000
4	GORRA AZUL DAMA OFICIAL SUBALTERNO - SUBOFICIAL	110	$254.800	$28.028.000
5	GORRA AZUL MEDIA NOCHE DAMA OFICIAL SUPERIOR	30	$289.100	$8.673.000
6	GORRO TIPO CHACO	1.202	$68.600	$82.457.200

TOTAL	$324.419.200

C) Mediante oficio sin número de radicado, con fecha 22 de septiembre de 2025, con asunto "Respuesta Contrato No. 037-00-A-COFAC-DILOS-2025", cuyo objeto es la adquisición de "Gorras, Gorros Tipo Chacó y Boinas para el personal militar de la FAC", la empresa Unión Temporal ERRETEX 2025 manifestó que cuenta con la capacidad operativa para fabricar los elementos a adicionar, bajo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato principal, indicando que el plazo de ejecución para dicha adición podría extenderse hasta el 15 de diciembre de 2025.

3 . ASPECTOS A MODIFICAR

A) Condiciones de Entrega:

Condiciones de Entrega Actual:

FECHA PRIMERA ENTREGA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CAN**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
1	BOINAS	2056	$ 156.800,00	$ 322.380.800
2	GORRA AZUL CABALLERO (OFICIAL SUBALTERNO Y SUBOFICIAL)	325	$ 284.200,0	$ 92.365.000
3	GORRA AZUL MASCULINO OFICIAL SUPERIOR	103	$ 377.300,0	$ 38.861.90
4	GORRA AZUL FEMENINA PERSONAL OFICIAL SUPERIOR	57	$ 274.400,00	$ 15.640.80
5	GORRA AZUL MEDIA NOCHE FEMENINA PERSONAL OFICIAL SUPERIOR	58	$ 289.100,00	$ 16.757.80
6	GORRA AZUL FEMENINA PERSONAL SUBALTERNO	143	$ 254.800,00	$ 36.436.400
7	GORRA AZUL SLP	310	$ 78.400,00	$ 24.304.000
8	GORRO TIPO CHACO	3589	$ 68.600,00	$ 246.205.400
TOTAL				$ 792.962.100

Condiciones de entrega solicitadas:

FECHA PRIMERA ENTREGA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CAN**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
1	BOINAS	2056	$ 156.800,00	$ 322.380.800
2	GORRA AZUL CABALLERO (OFICIAL SUBALTERNO Y SUBOFICIAL)	325	$ 284.200,0	$ 92.365.000
3	GORRA AZUL MASCULINO OFICIAL SUPERIOR	103	$ 377.300,0	$ 38.861.90
4	GORRA AZUL FEMENINA PERSONAL OFICIAL SUPERIOR	57	$ 274.400,00	$ 15.640.80
5	GORRA AZUL MEDIA NOCHE FEMENINA PERSONAL OFICIAL SUPERIOR	58	$ 289.100,00	$ 16.757.80
6	GORRA AZUL FEMENINA PERSONAL SUBALTERNO	143	$ 254.800,00	$ 36.436.400
7	GORRA AZUL SLP	310	$ 78.400,00	$ 24.304.000
8	GORRO TIPO CHACO	3589	$ 68.600,00	$ 246.205.400
TOTAL				$ 792.962.100

FECHA SEGUNDA ENTREGA 15 DE DICIEMBRE DE 2025				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CAN**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
1	GORRA AZUL CABALLERO OFICIAL SUPERIOR	90	$377.000	$33.957.000
2	GORRA AZUL CABALLERO OFICIAL SUBALTERNO - SUBOFICIAL	540	$284.200	$153.468.000
3	GORRA AZUL DAMA OFICIAL SUPERIOR	65	$274.400	$17.836.000
4	GORRA AZUL DAMA OFICIAL SUBALTERNO - SUBOFICIAL	110	$254.800	$28.028.000
5	GORRA AZUL MEDIA NOCHE DAMA OFICIAL SUPERIOR	30	$289.100	$8.673.000
6	GORRO TIPO CHACO	1.202	$68.600	$82.457.200
TOTAL				$324.419.200

B) Forma de Pago:

Forma de Pago Actual:

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así: **PAGO ÚNICO:** Se realizará un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato, dentro de los 60 días posteriores al recibo a satisfacción de los elementos por parte del Supervisor, cumplimiento y entrega de los documentos requeridos para pago, con cargo **PAC NOVIEMBRE** de acuerdo con la facturación.

Forma de Pago Solicitada:

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así: **UN PRIMER PAGO PARCIAL:** Correspondiente a la primera entrega con cargo al PAC NOVIEMBRE 2025 de acuerdo con la facturación. **UN SEGUNDO PAGO TOTAL:** Correspondiente a la segunda entrega con cargo al PAC DICIEMBRE 2025 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025, pagaderas PRIMER TRIMESTRE AÑO 2026 de acuerdo con la facturación.

Plazo de Ejecución:

PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL	PLAZO DE EJECUCIÓN A MODIFICAR
A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 26 de SEPTIEMBRE de 2025	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 15 de DICIEMBRE de 2025

Modificación de garantías: Se solicita la modificación de las garantías, de acuerdo con el nuevo plazo de entrega, extendiendo las mismas hasta la fecha decumplimiento total, así:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
Amparos exigibles	**%**	**Vigencia**
Cumplimiento del contrato.	20%	Desde la firma electrónica del contrato hasta 4 meses más contados a partir del último pago
Calidad y correcto funcionamiento de bienes.	50%	Un (01) año contado a partir del recibo final a satisfacción. **Nota:** El contratista deberá realizar la actualización de las vigencias una vez se reciba a satisfacción final y entregarla al supervisor

4. CONCEPTO SUPERVISOR:

En atención a la adición presupuestal del Contrato No. 037-00-A-COFAC-DILOS-2025, cuyo objeto es la "Adquisición de boinas, gorras y gorro tipo chaco para los diferentes uniformes del personal militar de la FAC", y teniendo en cuenta la necesidad institucional de garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con la dotación de vestuario al personal militar, así como la proyección de crecimiento de la planta de Oficiales y Suboficiales durante la vigencia 2025, esta supervisión ha llevado a cabo el análisis técnico correspondiente.

De conformidad con la normativa aplicable, los documentos soportes del proceso y las condiciones contractuales inicialmente pactadas, se determina técnicamente viable la adición presupuestal solicitada, la cual busca asegurar la continuidad y efectividad del suministro requerido, en concordancia con los principios de planeación, eficiencia y cumplimiento de la función pública.

Adicionalmente, y considerando los tiempos requeridos por el contratista para atender el volumen adicional, se analiza la solicitud de ampliación del plazo contractual, concluyéndose que la misma es procedente, sin afectar el objeto ni el alcance del contrato.

Por lo anterior, esta supervisión emite concepto favorable y da viabilidad técnica para realizar el modificatorio correspondiente, estableciendo como nueva fecha de finalización del contrato el 15 de diciembre de 2025.

Cordialmente,



Capitán DAVID ANDRES DIAZ ANGEL
Especialista Adquisición Dotación Militar E Intendencia

Anexo: - Solicitud Viabilidad Contratista.
- Respuesta Viabilidad Contratista.

Elaboró: CT. DIAZ / SUBIS Revisó: CT. DIAZ / SUBIS Aprobó:CT. DIAZ / SUBIS